

Información complementaria a mensajes anteriores:

Fechas devolución libros prestados: antes del 17 de junio según indique el/la tutor/a.

Esas son las fechas para los alumnos que tengan libros prestados en este curso 2025/2026, tanto de ayuda como de banco de libros.

Fechas de entrega al instituto de libros para pertenecer al banco de libros: será la semana del 22 de junio. El horario será publicado en www.iesluisdelucena.es

Estas fechas son **para alumnos que no pertenecen al banco**, que se han comprado en este curso libros y que quieren entregarlos al instituto para pertenecer al banco el próximo curso 2026/2027.

Si no tiene suficientes libros para entregar (o no los tiene en buen estado), debe hacer un ingreso de 20€ por cada libro hasta completar el lote, en la cuenta bancaria del instituto: **ES65 0081 0668 7300 0163 7765**

- En www.iesluisdelucena.es hemos publicado más información sobre el banco de libros.

BANCO DE LIBROS:

- Los alumnos que en este curso actual ya han participado en el banco de libros, tiene que devolver los libros **a su tutor/a antes del 17 de junio**. Sólo tendrán que entregar los libros de texto que se les prestaron a comienzo del presente curso en perfecto estado. En ese caso, al inicio del próximo curso, se le volverán a prestar libros.
- Su tutor/a en primera instancia y, posteriormente, la Comisión de Banco de Libros valorará el estado de los mismos y, en caso de materiales en mal estado, se comunicará a la familia la necesidad de abono de 20 euros por libro deteriorado.
- Quien no haya sido participante del banco de libros pero quiere serlo en el siguiente curso, tiene que hacer 2 cosas:
 - 1) La familia tiene que "Aceptar las condiciones": en educamosclm, seleccione banco de libros, se busca la expresión "quiero unirme" y después se marca en "aceptar las condiciones".
 - 2) Se entrega el lote de libros (propiedad del alumno) del curso actual en la semana del 23 de junio. Los libros entregados deben estar en buen estado, no pueden estar escritos, deben estar forrados con plástico nuevo. Si no tiene para entregar todos los libros del lote o alguno/s no es aceptado como "buen estado", se debe ingresar 20€ por libro en la cuenta bancaria del instituto.

AYUDAS DE USO EN PRÉSTAMO:

- Todos los que han sido “becarios”, es decir, que la Consejería de Educación les concedió ser beneficiarios de ayudas, tienen que adherirse al banco de libros para el próximo curso 2026/2027.
- Para participar en el banco de libros hay que hacer dos cosas:
 1. Aceptar las condiciones: en educamosclm, seleccione banco de libros, se busca la expresión “quiero unirme” y después se marca en “aceptar las condiciones”.
 2. Devolver antes del 17 de junio los libros que le hemos prestado este curso (en buen estado).

ACLARACIÓN: Si no ven el botón “Quiero unirme” es que ya lo hicieron.

Por cada libro no devuelto o devuelto en malas condiciones, se debe ingresar 20€ por libro. En caso de no entregar ningún libro, la compensación es de 100€.

El ingreso se debe hacer en la cuenta bancaria del instituto: **ES65 0081 0668 7300 0163 7765**. OBLIGATORIO que al hacer la transferencia indiquen el NOMBRE y APELLIDOS del alumno y el curso actual. Ejemplo: Juan Navarro 2º ESO.

¿En qué enseñanzas habrá BANCO DE LIBROS en el 2026/2027?

- **1ºESO, 2ºESO, 3ºESO, 4ºESO,**
- **1ºCFGB, 2ºCFGB,**
- **1ºBachillerato, 2ºBachillerato**

Dudas que nos plantean:

Mi hijo/a tiene en el curso actual ayuda de libros, ¿puedo participar en el banco de libros?

Sí, para ello tiene que hacer el punto 1 (“aceptar las condiciones”) y devolver antes del 17 de junio los libros que le hemos prestado este curso (en buen estado). Por cada libro no devuelto o devuelto en malas condiciones, se debe ingresar 20€ por libro en la cuenta bancaria del instituto: **ES65 0081 0668 7300 0163 7765**.

Mi hijo/a ha extraviado un libro o “mi hijo/a ha estropeado un libro” o “se le ha perdido” o similar.

En esos casos, se aplica la normativa: “3. El deterioro de los materiales por mala utilización, su pérdida o su falta de entrega finalizado el curso supondrá la obligación, por parte del alumno o alumna o de sus representantes legales que deseen continuar participando en el banco de libros, de **reponer el material deteriorado o extraviado o, en su caso, el pago de la compensación correspondiente.**”

Reponer implica comprar un libro y entregarlo al instituto. En caso contrario, hay que realizar el pago de la compensación correspondiente: 20€ por libro en la cuenta bancaria del instituto: **ES65 0081 0668 7300 0163 7765**.

Mi hijo/a está estudiando ESO en otro instituto, ¿qué tengo que hacer para que el próximo curso pertenezca al Banco de Libros en Grado Básico en el Luis de Lucena?

La familia debe aceptar las condiciones del Banco de Libros y entregar los libros del curso 2025/2026 en el instituto actual (o la compensación económica). Así lo indica la normativa: "4. La recogida de materiales se realizará con carácter ordinario en el mes de junio, después de finalizados los días lectivos establecidos en el calendario escolar, **en el centro docente donde finalice el curso escolar el alumno o alumna participante** e implicará la revisión de los materiales entregados y su registro en el sistema de información, registro que implicará, en su caso, la aceptación de las donaciones realizadas por parte del responsable del programa."

¿En FP hay banco de libros?

Se mantiene el banco de libros en ciclos formativos de GRADO BÁSICO.

No existe banco de libros en Grado Medio ni Grado Superior.

¿Qué libros hay que entregar para pertenecer al banco de libros?

Los del curso que estoy estudiando en el 2025/2026.

Ejemplo1: estoy en 4º ESO y voy a ir a Bachillerato. Tengo que entregar los de 4º ESO.

Ejemplo2: estoy en 3º ESO y voy a ir Grado Básico. Tengo que entregar los de 3º ESO.

Más información en <https://educacion.castillalamancha.es/banco-de-libros-de-castilla-la-mancha>